



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 075/88 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura: Literatura Norteamericana (Cód. 6029) del Profesorado y Licenciatura en Inglés, con extensión a Seminario de Literatura Contemporánea de Pueblos de Habla Inglesa (Cód. 5332) de la Licenciatura en Inglés, y Lengua Inglesa para la Comunicación Social (Cód. 6401) del Profesorado y Licenciatura en Inglés, del Dpto. de Lenguas (5-59), y de acuerdo a lo solicitado por el departamento mencionado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello según factibilidad solicitada por Secretaría Técnica de esta Facultad y acordada por Programación Financiera y Presupuestaria de la UNRC (6607 p. Libres).

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de mayo del año 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva** en la cátedra: Literatura Norteamericana (Cód. 6029) del Profesorado y Licenciatura en Inglés, con extensión a Seminario de Literatura Contemporánea de Pueblos de Habla Inglesa (Cód. 5332) de la Licenciatura en Inglés, y Lengua Inglesa para la Comunicación Social (Cód. 6401) del Profesorado y Licenciatura en Inglés, del Dpto. de Lenguas (5-59), el que quedará integrado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES

Prof. Verónica PELLEGRINO	(DNI N° 24.230.561) (UNVM)
Prof. Valeria ENGERT	(DNI N° 23.954.659) (UNRC)
Prof. Renata CARDINALI	(DNI N° 20.429.001) (UNRC)
Al. Florencia ZUNINO	(DNI N° 34.018.922)

SUPLENTE

Prof. Agustina SOSA REVOL	(DNI N° 21.633.688) (UNC)
Prof. Daniela PARUZZO	(DNI N° 21.624.316) (UNRC)
Prof. Gabriela JURE	(DNI N° 14.624.419) (UNRC)
Al. Romina ALANIZ	(DNI N° 34.968.234)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 131/2014